

COMISIÓN DE VIVIENDA

PLAN ANUAL DE TRABAJO  
CORRESPONDIENTE AL

**2º AÑO**  
DE EJERCICIO DE  
**LA LXIII**  
LEGISLATURA



# Índice

1.- Fundamentación legal	3
2.- ¿Quiénes somos?	3
3.- ¿Qué queremos?	3
4.- Misión	4
5.- Visión	4
6.- Objetivos	4
7.- Líneas de acción	4
8.- Temas prioritarios para el 2017	6
9.- Calendario de reuniones	7
10.- Anexo	14

# PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

## 1.- Fundamentación Legal.

La Comisión de Vivienda tiene su fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 56 del acuerdo de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados. La Comisión de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados de conformidad con la fracción LII, numeral 2, artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, su competencia y atribución fundamental es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales y, en general, los asuntos legislativos que le sean turnados por la Mesa Directiva o por instrucción y acuerdo del pleno de la asamblea, conforme a la normatividad aplicable en materia de iniciación de leyes y del proceso legislativo.

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el Marco Jurídico del sector vivienda en el país y, por tanto, aportará elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

## 2.- ¿Quiénes Somos?.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados el 29 de septiembre del 2015, se aprobó la integración de la Comisión de Vivienda por 29 legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, representados en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el periodo de la LXIII Legislatura Federal.

## 3.- ¿Qué Queremos?.

- Un Congreso que trabaje por el beneficio de todos los mexicanos.
- Contribuir al desarrollo social y humano.
- Más vivienda, de mayor calidad y a precios más accesibles.
- Subsidios económicos a las familias que carecen de la posibilidad de obtener créditos para una vivienda digna y decorosa.
- El respeto al derecho a la información por parte de las mexicanas y los mexicanos que realicen cualquier acción tendiente a buscar una vivienda digna y decorosa para sus familias.
- Una mayor transparencia en el manejo de los recursos destinados a la obtención de un crédito para vivienda.
- Apoyos para lograr un crecimiento Sustentable de la Población Mexicana de escasos recursos.
- Calidad y eficiencia en el servicio encargado de la gestión de financiamiento para vivienda.
- Tecnología de punta en la construcción de vivienda de interés social, la cual contribuya a economizar los costos de las mismas sin perder su comodidad e higiene.

## **4.- Misión.**

Revisar y adecuar el Marco Jurídico que rige el sector vivienda en el país en busca de su mejoramiento, tomando en cuenta los sectores involucrados para desarrollar las condiciones que permitan a más familias mexicanas tener acceso a una vivienda.

## **5.- Visión.**

La visión plural de la Comisión de Vivienda busca integrar a todo aquel interesado en los problemas de desarrollo urbano y social, que como áreas que se relacionan con el problema de la vivienda, reconociendo las dificultades en el abasto, calidad y el financiamiento para la vivienda, por lo que en esta Legislatura, se propone mantener una agenda abierta con los grupos parlamentarios representados en esta Comisión, a fin de elevar el debate y subordinar los intereses particulares, al interés general de México.

## **6.- Objetivos.**

- Analizar y adecuar el Marco Jurídico del sector vivienda en el país, proponiendo reformas legislativas que incrementen las posibilidades de acceso a una vivienda digna, así como impulsar la desregulación de las leyes que rigen el sector para hacerlas más claras y accesibles.
- Pugnar porque los recursos que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación sean suficientes y adecuados para el cumplimiento de los objetivos de los programas del sector.
- Impulsar la producción social de vivienda para atender prioritariamente las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos.
- Impulsar el desarrollo habitacional sustentable.
- Reforzar la vinculación con los tres niveles de gobierno, las instituciones y organizaciones sociales, los organismos obrero-patronales y todos aquellos que integran el sector de la vivienda.

## **7.- Líneas de Acción.**

- Resolver oportunamente los asuntos que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; así como realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación el tema de la vivienda.
- Continuar con el análisis de y dictamen de las Iniciativas, las Minutas y los Puntos de Acuerdo que le sean turnados en el presente año y los que se encuentran pendientes, así como proponer e impulsar proyectos de iniciativas de ley y dictámenes que coadyuven a reforzar el sector vivienda.

- Coordinar en comisiones unidas los trabajos necesarios para la oportuna elaboración de los dictámenes de las Iniciativas que hayan sido turnadas;
- Emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre aspectos presupuestarios específicos en relación al cumplimiento de los programas correspondientes a los Ramos 6 y 20 de la Administración Pública Federal; pugnando siempre por un Presupuesto suficiente que destine mayores recursos al sector, así mismo, dar orientación y trámite a los proyectos de inversión que en el tema propongan las entidades federativas.
- Llevar a cabo las reuniones que sean necesarias para conocer y observar el ejercicio de los recursos presupuestales que le son asignados al sector.
- Por su naturaleza, la Comisión de Vivienda participa en la función de control que ejerce el Congreso Federal, a través de sus Cámaras, respecto a los demás poderes públicos y, en este sentido, debe contribuir en las tareas legislativas de evaluación, tanto para asegurar la rendición de cuentas respecto al estado que guarda la Administración Pública Federal, como para conocer en detalle la situación que guarden los ramos respecto de los cuales sean discutidas leyes o asuntos, mediante la solicitud de los informes correspondientes y las comparecencias ante la Cámara de los titulares de las dependencias de que se trate, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. En este sentido se continuará con las comparecencias y reuniones que sean necesarias con los servidores públicos, para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo Federal.
- Continuar con la interlocución con los tres niveles de gobierno, mediante la realización de reuniones de trabajo con las instituciones y organizaciones sociales.
- Organizar foros, conferencias y reuniones con los organismos y las organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados que formen parte del sector vivienda.
- Elaborar y presentar su programa anual de trabajo; así como rendir los dos informes semestrales de actividades ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de todos los asuntos que sean turnados y de los trabajos que se realicen en la comisión.
- Sesionar mensualmente, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Mantener actualizado el Micro Sitio de la comisión publicando los trabajos realizados, así como de incluir mayores insumos en el tema.
- Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a los ciudadanos en la solución de conflictos y/o en la adquisición de vivienda.

## 8.-Temas prioritarios para el 2017.

- a)** Impulsar un incremento sustancial en el presupuesto en materia de vivienda para el ejercicio fiscal de 2017, para cumplir con el mandato constitucional de que toda familia tenga el derecho a acceder a una vivienda digna y decorosa.
- b)** Exhortar a las dependencias y organismos federales de vivienda, a que formulen e integren un mayor número de programas que coadyuven al gasto del 100% del presupuesto asignado para el ejercicio 2017.
- c)** Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a todo aquel ciudadano que así lo requiera, en la solución de conflictos y en la adquisición de vivienda digna y decorosa.
- d)** Realizar Reuniones de Trabajo con los funcionarios de los Institutos y organismos de Vivienda de los ámbitos de gobierno federal y estatal a fin de conocer de primera mano los avances y retos que enfrenta el sector.
- e)** Concluir con el rezago legislativo buscando dictaminar los asuntos que han estado pendientes en la Comisión, sin dejar de dictaminar las iniciativas presentadas en la actual Legislatura.
- f)** Realizar foros en materia de vivienda a fin de conocer propuestas legislativas viables para mejorar el Marco Jurídico vigente.
- g)** Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, para que ser entregados para su conocimiento a la siguiente Legislatura.
- h)** Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne.

Lo anterior, es prueba de la acción legislativa que esta Comisión sea empeñado llevar acabo en la presente legislatura, a fin de dar cabal cumplimiento al mandato del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que un mayor número de mexicanos puedan disfrutar de vivienda más digna y decorosa.

## 9.- Calendario de Reuniones. Septiembre 2016- Agosto 2017

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1	2	3
4	5	6	7 7 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13 8 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17 9 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1	2	3
4	5	6	7	8 10 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

NOTAS





DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31 11 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria				



NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21 12 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	22	23	24	25
26	27	28				



NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14 13 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3	4 14 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva					



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18 15 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22 16 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	23	24
25	26	27	28	29	30	

NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18 17 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28		
30	31	NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva					



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15 18 <sup>a</sup> Reunión Ordinaria	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



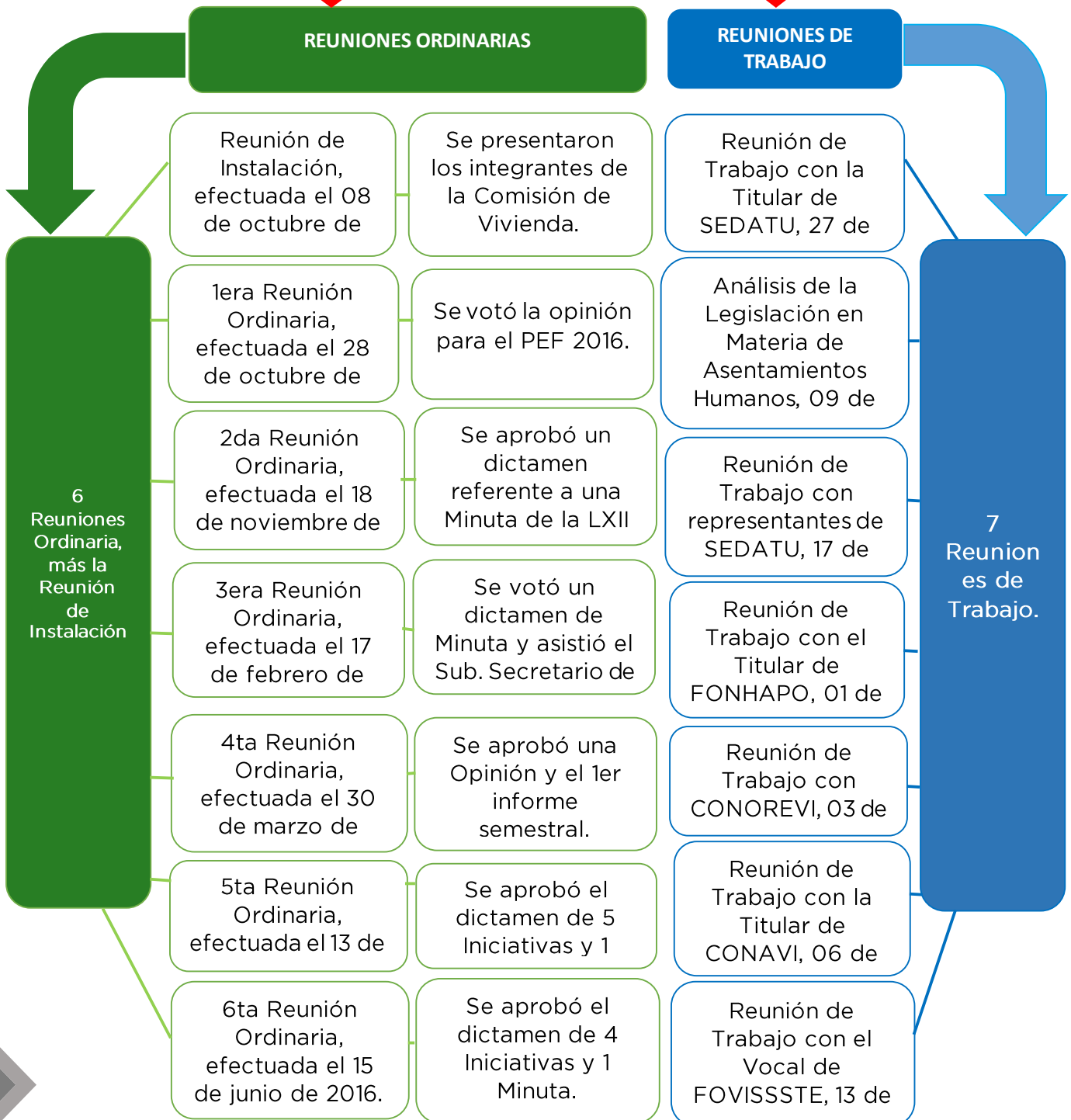
NOTAS Ese día se realizará Reunión de Junta Directiva

**NOTA:** Elaborado con fundamento en los artículos 149, numeral 2, fracción IV y VIII; y, 210 fracción I, considerando y de conformidad con el calendario legislativo aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. La Presidencia, la Junta Directiva o el Pleno de esta Comisión podrán modificar las fechas de reunión del presente calendario, con base a las necesidades del trabajo legislativo. De igual forma cuando así lo acuerden se podrán realizar reuniones extraordinarias, permanentes o urgentes

## Esquema para la integración del informe anual

### Primer Informe Anual de Trabajo de la Comisión de Vivienda.

Para elaboración de este informe se tomaron en cuenta las Reuniones Ordinarias y las Reuniones de Trabajo, que la Comisión realizó de septiembre de 2015 a agosto de 2016; asimismo, se tomó la opinión de los integrantes de la Mesa Directiva de esta Comisión de Vivienda.



## CUESTIONARIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRIMER INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

Estimado integrante de la Comisión de Vivienda, hacemos llegar el presente cuestionario con la intención de coadyuvar los temas que se considerarán en el Primer Informe Anual de la Comisión de Vivienda.

1.- Favor de señalar los elementos que considera importantes para la elaboración de este Primer Informe Anual de Trabajo.

Reuniones Ordinarias

Reuniones de Trabajo

Reuniones de Junta Directiva

Otras:

---

—

2.- De la selección(es) anterior(es), favor de indicar los elementos que considera pertinente que lleve el Informe.

Fecha de la Reunión

Lugar y hora del evento

Asuntos tratados o dictámenes aprobados

Orden del Día

3.- Referente a los dictámenes aprobados por la Comisión de Vivienda, ¿Considera pertinente hacer síntesis y a su vez incorporarla en el Informe Anual?

Si

No

4.- Referente a las Reuniones de Trabajo, considera conveniente indicar:

Lugar del evento

Nombre de los invitados

Síntesis de la Reunión de Trabajo

Otro:

---

5.- Indique algún tema que considere pertinente anotar en el Primer Informe Anual de Trabajo de la Comisión de Vivienda.




---



---

---

# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA LXIII LEGISLATURA




## PRESIDENCIA

	<b>Viggiano Austria Alma Carolina</b> G.P.:PRI Entidad: Hidalgo Curul: Dtto.:1		<b>Martínez Soto Norberto Antonio</b> G.P.:PRD Entidad: Michoacán Curul: Dtto.:6		<b>Garzón Canchola Refugio Trinidad</b> G.P.:MC Entidad: Sonora Curul: Circ.:1
---	--	---	--	---	--

	<b>Meza Guzmán Lucía Virginia</b> G.P.:PRD Entidad: Morelos Curul: Dtto.:3		<b>Guzmán Jacobo Roberto MORENA</b> Entidad: Guerrero Curul: Circ.:4
---	--	---	--




## SECRETARÍA




	<b>Torres Rivas Francisco Alberto</b> G.P.:PVEM Entidad: Yucatán Curul: Dtto.:4		<b>Hurtado Arana Karen</b> G.P.:PRD Entidad: México Curul: Circ.:5
---	---	---	--




	<b>Salazar Muciño Pedro Alberto</b> G.P.:PRI Entidad: México Curul: Circ.:5		<b>Pineda Morín Abdies</b> G.P.:PES Entidad: Tamaulipas Curul: Circ.:2		<b>Kuri Grajales Fidel</b> G.P.:PRI Entidad: Veracruz Curul: Dtto.:15
---	---	---	--	---	---




	<b>Sáenz Soto José Luis</b> G.P.:PRI Entidad: Veracruz Curul: Dtto.:14		<b>López Velasco Edith Yolanda</b> G.P.:PRI Entidad: Oaxaca Curul: Dtto.:3
--	--	--	--




## INTEGRANTES



	<b>Torres Cantú Daniel</b> G.P.:PRI Entidad: Nuevo León Curul: Dtto.:8		<b>Álvarez Piñones Rosa Alicia</b> G.P.:PVEM Entidad: Michoacán Curul: Dtto.:5		<b>Rivera Sosa José Lorenzo</b> G.P.:PRI Entidad: Puebla Curul: Dtto.:2
---	--	---	--	---	---

	<b>Uriarte Zazueta Fernando</b> G.P.:PRI Entidad: Chihuahua Curul: Dtto.:1		<b>Chavarrias Barajas Eloisa</b> G.P.:PAN Entidad: Colima Curul: Dtto.:2		<b>Serrano Hernández Maricela</b> G.P.:PRI Entidad: México Curul: Dtto.:12
---	--	---	--	---	--

	<b>Del Rivero Martínez Ricardo</b> G.P.:PAN Entidad: Durango Curul: Circ.:1		<b>Coronado Ayarzagotía Pedro Luis</b> G.P.:PRI Entidad: Tamaulipas Curul: Dtto.:4		<b>Torres Huitrón José Alfredo</b> G.P.:PRI Entidad: México Curul: Dtto.:13
---	---	---	--	---	---

	<b>Ramírez Ramos Gabriela</b> G.P.:PAN Entidad: Veracruz Curul: Dtto.:12		<b>Corral Mier Juan</b> G.P.:PAN Entidad: Tlaxcala Curul: Circ.:4		<b>Vega Olivas Nadia Haydee</b> G.P.:PAN Entidad: Sinaloa Curul: Circ.:1
---	--	---	---	---	--

	<b>Sheffield Padilla Francisco Ricardo</b> G.P.:PAN Entidad: Guanajuato Curul: Dtto.:3		<b>Fuentes Alonso Modesta MORENA</b> Entidad: Oaxaca Curul: Circ.:3		<b>Yerena Zambrano Rafael</b> G.P.:PRI Entidad: Jalisco Curul: Circ.:1
---	--	---	---	---	--

	<b>Juárez Blanquet Erik</b> G.P.:PRD Entidad: Michoacán Curul: Dtto.:2		<b>Gama Basarte Marco Antonio</b> G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí Curul: Circ.:2
---	--	---	--